

A16.2 Política de Igualdad, Inclusión y Diversidad

Tabla de contenido

1	Introducción	2
2	Objeto, Alcance y Aplicación de la Política	2
2.1	<i>Propósito</i>	2
2.2	<i>Alcance</i>	2
2.3	<i>Aplicación</i>	2
2.4	<i>Políticas y Documentos Relacionados</i>	3
3	Política	3
3.1	<i>Mérito individual</i>	4
3.2	<i>Aplicaciones</i>	4
3.3	<i>Acceso de Movilidad</i>	4
3.4	<i>Apoyo al estudiante</i>	4
3.4.1	<i>Apoyo para el aprendizaje y la enseñanza</i>	4
3.4.2	<i>Apoyo a la Evaluación</i>	5
3.5	<i>Confidencialidad</i>	5
3.6	<i>Responsabilidad, información adicional o inquietudes</i>	5
4	Historial de políticas	5

1 Introducción

SAE Institute adopta el concepto y la creencia de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y se esfuerza por garantizar que todas las actividades y decisiones reflejen el compromiso de incorporar la igualdad, la inclusión y la diversidad en la cultura de la organización, para garantizar que todos los estudiantes y futuros estudiantes sean tratados de manera justa. SAE se esfuerza por desarrollar una comunidad que acoja y prospere en la diversidad.

SAE reconoce que esto depende del acceso no discriminatorio a los servicios y de resultados de educación y capacitación comparables por parte de todos los grupos de la sociedad. SAE tiene como objetivo proporcionar programas y servicios educativos accesibles y equitativos para todos los estudiantes, apoyando las iniciativas de políticas del gobierno local y brindando oportunidades de acceso siempre que sea posible, o buscando asistencia para los participantes de la agencia o departamento correspondiente.

2 Objeto, Alcance y Aplicación de la Política

2.1 Propósito

Esta política aclara los principios del enfoque de igualdad, diversidad e inclusión de SAE Institute, así como las responsabilidades del personal y los departamentos dentro del Instituto para crear un ambiente positivo para los estudiantes de cualquier género, identidad de género, discapacidad, origen étnico, religión o creencias, orientación sexual, estado civil o transgénero, edad o nacionalidad.

2.2 Alcance

Esta política se aplica a todos los estudiantes inscritos en un campus de SAE que participan en la entrega de programas validados en el Reino Unido. Abarca el enfoque que todo el personal y los estudiantes deben adoptar, en todas las interacciones, comportamientos y procesos para garantizar que se respalden las iniciativas de políticas y proporciona pautas para garantizar que haya oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen.

La política de Igualdad, Inclusión y Diversidad para el personal del SAE está disponible a través de la intranet del Instituto SAE.

2.3 Aplicación

Todos los administradores y el personal del campus involucrado en el reclutamiento, el apoyo, la evaluación o la entrega de programas a los estudiantes tienen la responsabilidad de familiarizarse con los principios de esta política y aplicarlos.

2.4 Políticas y Documentos Relacionados

Esta política debe leerse junto con:

- A01 Política de Admisión y Selección de Estudiantes

- A03 Política de Procesamiento de Datos y Gestión de Registros de Estudiantes
- A13 Política de Participación Estudiantil
- A14 Política de Quejas
- A16 Política de Apoyo Estudiantil
- A18 Código de Conducta Estudiantil.

SAE Institute reconoce las obligaciones legales diferenciadas y específicas de cada uno de sus campus, operando dentro de diferentes entornos legislativos, lo que incluye un deber positivo de eliminar la discriminación ilícita. Las responsabilidades relacionadas con garantizar la igualdad de oportunidades y un entorno de aprendizaje no discriminatorio se consideran a nivel local y regional; para obtener más información sobre la legislación aplicable, póngase en contacto con su personal local o regional.

3 Política

SAE Institute ofrece programas validados en el Reino Unido en múltiples campus y países, y al hacerlo acepta la responsabilidad de ofrecerlos de manera justa y equitativa, para promover de manera proactiva la igualdad e identificar y abordar cualquier barrera percibida o real para el acceso, la participación y el éxito de los estudiantes.

SAE se asegurará de que:

- Todos los estudiantes conocen esta política durante su inscripción y orientación.
- Los procesos de selección de estudiantes no sean discriminatorios y fomenten el acceso para todos.
- Se proporcionará formación cuando sea necesario al personal relevante en los principios de igualdad, inclusión y diversidad.
- Se proporciona el apoyo adecuado en el campus (por ejemplo, tutoría) para cualquier estudiante cuando sea necesario y razonable.
- Se mantenga un enlace adecuado con los servicios de apoyo externos para permitir que el personal de SAE señale a los estudiantes hacia servicios especializados que pueden no estar disponibles en el campus.
- Los principios de acceso y equidad se considerarán al desarrollar nuevos programas, políticas, prácticas, procedimientos y sistemas.
- Se cumplen todos los requisitos legislativos para los campus locales relacionados con la igualdad y la discriminación del mediodía.
- Se mantiene un compromiso permanente para identificar, atender y eliminar las barreras de acceso y equidad que se puedan encontrar al interior del Instituto.

3.1 Mérito individual

SAE se compromete a garantizar que nuestras actividades, procesos y decisiones se basen en el principio del mérito individual, la igualdad y la equidad. Esto significa que todos los estudiantes son tratados sobre la base de su desempeño individual, habilidad, destrezas, conocimiento y experiencia.

3.2 Aplicaciones

SAE se compromete a garantizar la igualdad en los procesos de admisión (ver A01 Política de Selección y Admisión de Estudiantes).

SAE da la bienvenida a las solicitudes de estudiantes de todos los orígenes y ofrece plazas en sus programas únicamente en función de la capacidad académica. Las estrategias de marketing y contratación tendrán en cuenta las diversas necesidades de información de los solicitantes y serán pertinentes y accesibles.

Se invita a los solicitantes a visitar su campus preferido para evaluar las instalaciones y el apoyo disponible, hablar con el personal del campus y, de esta manera, evaluar por sí mismos la capacidad del campus para satisfacer diversas necesidades.

3.3 Acceso de Movilidad

Se recomienda encarecidamente a cualquier solicitante de un programa SAE con problemas de movilidad que hable con su campus preferido sobre qué apoyo podría necesitar para facilitar su participación en el programa. El conocimiento de los requisitos permitirá a SAE considerar y hacer los ajustes razonables posibles antes de que el estudiante comience los estudios (incluida la consideración de los procedimientos de evacuación de emergencia).

La accesibilidad varía entre los campus de SAE, algunos de los cuales se encuentran en edificios antiguos o patrimoniales. SAE Institute está comprometido con un programa continuo de mejora de la accesibilidad y agradece los consejos o sugerencias para mejorar.

3.4 Apoyo al estudiante

Debido a la naturaleza pequeña y especializada de SAE Institute, los servicios dedicados al apoyo de los estudiantes en el campus, a menudo son limitados. De acuerdo con la Política de Apoyo Estudiantil A16, el personal del campus (Director Académico, Coordinadores Académicos, Coordinadores de Programas y cualquier otro personal involucrado en una función de apoyo estudiantil) asesorará caso por caso sobre qué apoyo está disponible, de acuerdo con las normas directrices locales que sean razonables y se señalarán a los estudiantes a los servicios de apoyo externo cuando corresponda.

3.4.1 Apoyo para el aprendizaje y la enseñanza

SAE Institute monitoreará continuamente la efectividad de la provisión para estudiantes con discapacidad, evaluará el progreso e identificará oportunidades de mejora. Cuando se requiera un apoyo especial para las actividades de aprendizaje y enseñanza, el campus será responsable de proporcionar o facilitar los ajustes razonables que se puedan realizar. Al reconocer la diversidad de necesidades educativas, SAE buscará garantizar que todo el contenido del programa y los enfoques pedagógicos sean accesibles e inclusivos.

3.4.2 Apoyo a la Evaluación

Cuando se requiera apoyo especial para las actividades evaluadas, el campus será responsable de proporcionar o facilitar los ajustes razonables que se puedan realizar. En aras del aseguramiento de la calidad y la equidad, cualquier cambio en la evaluación debe realizarse luego de una discusión con el estudiante y sobre la base de problemas identificados y evidenciados.

3.5 Confidencialidad

Todos los datos personales de los estudiantes, incluidas las divulgaciones sobre la salud personal o la discapacidad, se tratarán de manera adecuada según la política A03 Gestión de Registros de Estudiantes y Procesamiento de Datos.

3.6 Responsabilidad, información adicional o inquietudes

La responsabilidad de la implementación de esta política, y de asegurar que los principios contenidos en ella se pongan en práctica, recae en primer lugar en el Director General de cada campus de SAE. Se implementarán procesos de monitoreo a nivel regional y de campus para evaluar y revisar la implementación de estos principios, con el objetivo de la mejora continua. Esto incluirá, cuando corresponda, la publicación de datos anónimos y agregados relacionados con el acceso y la participación de grupos particulares de estudiantes.

La igualdad, la inclusión y la diversidad se discutirán como un tema recurrente a través de las reuniones del Equipo de Liderazgo Ejecutivo (ELT, por sus siglas en inglés), y se pueden plantear para su discusión con los representantes de los estudiantes a través de cualquier foro relevante (como un Consejo de Estudiantes o una Junta de Estudios, según corresponda).

Los estudiantes que deseen discutir o tengan alguna inquietud con respecto a cualquier asunto relacionado con esta política deben comunicarse con el personal de su campus local (por lo general, el Director Académico o el Director del Campus), quienes garantizarán una consideración justa, apropiada y oportuna de todo lo que se plantee. Alternativamente, o si no están satisfechos, los estudiantes deben consultar el proceso de quejas A14 para registrar cualquier inquietud o queja.

4 Historial de políticas

Política Creada:	Septiembre 2021
Última Revisión:	Enero 2023
Aprobado por:	Ana Mondragón